ACTA Nº 5. APLICACIÓN DE CRITERIOS DE DESEMPATE LOTE 1. PROCEDIMIENTO ABIERTO - VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS

ASISTENTES.

PRESIDENCIA: Mª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos

VOCALES: Pablo Lucena Hidalgo, Técnico del Departamento de Asuntos Jurídicos.
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación
Luis Revilla Bernaldo de Quirós, Jefe de Departamento de Operaciones Portuarias

SECRETARIA: Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación

En Sevilla, el día 24 de enero de 2020 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a evaluar la documentación presentada, tras el requerimiento de subsanación, para dirimir el desempate producido en el lote número 1 del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado en el DOUE del 29 de abril de 2019 y en el Perfil del Contratante de 2 de mayo de 2019, para la adjudicación del contrato denominado: PRESTACIÓN DEL SERVICIO AUXILIAR PORTUARIO EN INSTALACIONES PORTUARIAS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, Expediente 2019/000014.

Constituida la Mesa y abierta la sesión se procede a examinar la documentación presentada por CONSTRUCCIONES TEJERA S.A. tras el requerimiento efectuado para que indicase el número total de trabajadores discapacitados.

Procede examinar toda la documentación presentada al objeto de dirimir el desempate entre los licitadores OHL SERVICIOS INGESAN y UTE CONSTRUCCIONES TEJERA SA - FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS SA.

La entidad OHL SERVICIOS INGESAN S.A.U. declara responsablemente la veracidad de los datos, señalando que cuenta con un total de 6.813 empleados, de los que 249 son discapacitados, lo que representa un porcentaje del 3,564%. Acompaña una abundante documentación con copias de los contratos y acreditaciones de la discapacidad.

Por parte de la empresa CONSTRUCCIONES TEJERA SA se certifica que el porcentaje de personas trabajadoras con discapacidad es de 1,85%. Por la entidad FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS SA. se certifica que el porcentaje de personas trabajadoras con discapacidad es de 3,64%, acompañándose en ambos casos de documentación acreditativa. Aplicando las respectivas cuotas de participación de las empresas en la unión, resulta un porcentaje conjunto del 1,1%.

El pliego de cláusulas administrativas particulares, en su clausula 17.7 y el artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establecen los criterios para proceder al desempate en el supuesto de ofertas igualadas,.recogiendo en primer lugar el mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social.

Realizados los cálculos y aplicando el criterio previsto resulta con una mejor valoración la oferta presentada por OHL SERVICIOS INGESAN S.A.U.. por lo que se propone la adjudicación del lote número 1, correspondiente a las instalaciones portuarias de Villaricos (La Balsa y La Esperanza), Garrucha, Carboneras, Roquetas de Mar y Adra, a esta entidad por un por un precio máximo de 1.111.311,71 euros (Iva excluido), de acuerdo con un precio unitario de 15,80 euros, Iva excluido.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA , LA SECRETARIA,

Fdo.: Mª Dolores Sainz de Baranda Piñero. Fdo.: Rosario Ramírez López

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/. Pablo Picasso núm. 6 41018 Sevilla
Tel: 955 007 200. Fax: 955 260 012
Email: licitaciones@puertosdeandalucia.es . Web: www.puertosdeandalucia.es